



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 1153 Intervenciones integrales de mejoramiento
Versión 67 del 28-FEBRERO-2020

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto Investigación y estudios
Asistencia técnica
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje 02 Pilar Democracia urbana transversal
Programa 14 Intervenciones integrales del hábitat

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de la estrategia de participación ciudadana: Bogotá Abierta, se llevó a cabo la organización y puesta en funcionamiento de un esquema virtual y presencial de participación, a través del cual se divulgó la propuesta de base para la elaboración del Plan Desarrollo Distrital y se adelantó un debate ciudadano entorno a la construcción definitiva del mismo.

De manera comprometida y propositiva 21.270 participantes entre personas y organizaciones de la sociedad civil aportaron 20.259 ideas para el Plan de Desarrollo Distrital, 34% de éstas a través de 22 eventos de participación presencial y 66% directamente en la plataforma virtual. Durante 55 días se llevaron a cabo diversas actividades como Foros Temáticos Distritales, Sesiones Territoriales Inter-locales, Encuentros Rurales, recolección de ideas ciudadanas en jornadas de Recreovías, Centros Comerciales y plazas de mercado, eventos poblacionales y mesas de trabajo con diferentes organizaciones de la sociedad civil.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá, al igual que muchas ciudades latinoamericanas cuenta con asentamientos de origen informal, caracterizados por condiciones agudas de pobreza, localización en zonas de alto riesgo, problemas de accesibilidad y de conexión con los circuitos urbanos. Adicionalmente, cuentan con déficit de espacio público y equipamientos, insuficiencia en la prestación de servicios públicos domiciliarios, así como condiciones precarias de habitabilidad.

De conformidad con el Decreto No. 190 de 2004, la ciudad de Bogotá cuenta con más de 163 mil hectáreas (23% corresponde a suelo urbano, 1,8% a suelo de expansión, y 75% a suelo rural), de las cuales cerca de 11 mil hectáreas son asentamientos de origen informal.

El mismo decreto define las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) con tratamiento de mejoramiento integral y las Unidades de Planeamiento Rural (UPR), conformadas por 120 mil hectáreas equivalentes al 73% del área total del distrito capital y en las cuales habita el 47,7% de la población del Distrito.

En este sentido, el 73% del territorio del Distrito es susceptible a la implementación de planes, programas, proyectos o acciones de mejoramiento integral, de acuerdo a las condiciones de los territorios, identificadas según los atributos y las dimensiones del ordenamiento territorial.

Frente a las problemáticas propias de los asentamientos de origen informal, se encuentra en un primer escenario la necesidad de adelantar procesos de legalización urbanística para doscientos catorce (214) asentamientos de origen informal, de los cuales: cincuenta y uno (51) se encuentran en la etapa de formulación y adopción mediante resolución de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación SDP, como rezago de la meta proyectada de ¿Bogotá Humana¿ cincuenta (50) expedientes se encuentran en ajustes de acuerdo con la devolución efectuada por la SDP y dieciséis (16) expedientes en conformación por parte de la SDHT para radicación ante la SDP; para los noventa y siete (97) asentamientos restantes se deberá iniciar el proceso de legalización urbanística como primer paso para implementar acciones de mejoramiento integral de entorno y de vivienda.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 1153 Intervenciones integrales de mejoramiento
Versión 67 del 28-FEBRERO-2020

Un segundo escenario, involucra procesos de regularización urbanística para setenta y un (71) asentamientos legalizados, de los cuales: siete (7) se encuentran en la etapa de formulación y adopción mediante resolución de regularización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación SDP, como rezago de la meta proyectada de ¿Bogotá Humana¿ siete (7) expedientes se encuentran en ajustes de acuerdo con la devolución efectuada por la SDP, trece (13) expedientes en conformación por parte de la SDHT para radicación ante la SDP y cuatro (4) que no fueron radicados en debida forma y requiere de estudios técnicos para su nueva radicación a la SDP; para los asentamientos restantes correspondientes a cuarenta (40) expedientes, se deberá iniciar el proceso de regularización para que conforme a las afectaciones del espacio público se ajuste la norma urbanística a la realidad del territorio.

Del total del área de las Unidades del Planeamiento Zonal UPZ de mejoramiento (correspondiente al 7% del área total del distrito), se venía implementando un modelo de intervención a través de las denominadas Áreas Prioritarias de Intervención ¿ API, las cuales formularon acciones para el 0,27% del área inicialmente mencionada y su intervención se realizó de manera dispersa sobre el territorio desconociendo las dinámicas propias de su entorno. Así, la equivocada interpretación de las API como instrumentos de planeación, gestión, priorización de inversión e intervención, limitó la implementación del programa, no permitió la adecuada articulación de la inversión pública y no generó la línea base necesaria para medir el impacto de las intervenciones priorizadas. Adicionalmente, el proceso no contó con una estrategia clara de participación ciudadana.

Frente a las Unidades de Planeamiento Rural UPR, estas corresponden al 66% del área total del distrito en donde encontramos diez (10) centros poblados que equivalen al 0,15% del área total de las UPR. El proceso de implementación de los planes de mejoramiento derivados de la formulación de las UPR no fue viable debido a la demora en la expedición de los decretos reglamentarios, de los cuales aún se encuentran pendiente de expedición la normativa para cuatro (4) centros poblados.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco del Plan de Desarrollo -Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, Pilar 2 Democracia Urbana, se plantea el proyecto estratégico -Intervenciones Integrales del Hábitat, las cuales se implementarán mediante tres (3) componentes complementarios, uno de los cuales -Mejoramiento de las condiciones urbanas y de habitabilidad de asentamientos humanos priorizados es competencia directa de esta Subdirección.

Para el desarrollo de este componente se realizaran acciones mediante el apoyo a los procesos de legalización y regularización urbanística y formulación de intervenciones integrales, donde convergen la dotación de equipamientos urbanos o espacio público de calidad y las acciones de mejoramiento de vivienda y del entorno urbano de conformidad con las necesidades de los territorios que priorice la SDHT y el presupuesto disponible por la administración; en tal sentido, la Subdirección de Barrios de la SDHT, se propone gestionar diez (10) intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados.

La gestión se desarrollará en -Territorios definidos como aquellas piezas de ciudad localizadas en torno a proyectos estratégicos de ciudad, con características geoespaciales que los delimitan, y donde confluyen condiciones urbanas particulares asociadas a la posibilidad de potenciar vocaciones, generar espacio público o equipamientos, e iniciar procesos de legalización o regularización urbanística. La intervención será planteada de acuerdo a la oportunidad que se identifique desde el desarrollo urbanístico, entendida la Oportunidad como el criterio para determinar las áreas de intervención temprana, así como el desarrollo de proyectos a diferentes escalas generando conectividad de los territorios con la estructura de la ciudad.

Así las cosas, la estrategia de actuación en los asentamientos humanos de origen informal se denominará -Territorios con Oportunidad, de tal forma que se contribuya al desarrollo equitativo de los territorios con condiciones urbanísticas incompletas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 1153 Intervenciones integrales de mejoramiento
Versión 67 del 28-FEBRERO-2020

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Formular y coordinar la implementación de intervenciones integrales a través de acciones de mejoramiento de entornos urbanos y rurales con el propósito de generar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, acompañado de estrategias de participación comunitaria.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Optimizar las condiciones de los entornos urbanos y rurales priorizados, a través de la formulación y coordinación de la implementación de intervenciones integrales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.
- 2 Promover y coordinar los procesos de legalización urbanística, mediante el análisis y la generación de insumos técnicos con el fin de adelantar el reconocimiento de los asentamientos priorizados
- 3 Promover y coordinar los procesos de regularización urbanística, mediante el análisis y la generación de insumos técnicos con el propósito de realizar los ajustes urbanísticos y normativos del espacio público en asentamientos legalizados
- 4 Fortalecer el tejido social, el desarrollo de capacidades y la apropiación social del Territorio

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formular	14.00	intervenciones	para el mejoramiento integral
2	Coordinar	100.00	por ciento	de las intervenciones para el mejoramiento integral
3	Conformar	124.00	expedientes	urbanos para la legalización de asentamientos de origen informal
4	Conformar	55.00	expedientes	urbanos regularización de barrios de origen informal
5	Diseñar	1.00	estrategia	de participación para las intervenciones integrales de mejoramiento
6	Implementar	100.00	por ciento	la estrategia de participación para las intervenciones integrales de mejoramiento
9	Ajustar	115.00	expedientes	devueltos por la SDP, para la legalización de asentamientos de origen informal
10	Ajustar	38.00	expedientes	devueltos por la SDP, para regularización de desarrollos legalizados
11	Transformar	15.00	territorios	para la apropiación del espacio público
12	Pagar	100.00	Pasivos exigibles	que cumplan con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas para proceder a su finalización

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Formulación	242	482	731	0	0	1,455
implementación	9,314	43,506	80,733	75,960	33,833	243,346
Legalización	2,751	551	1,376	827	691	6,196
Regularización	28	486	1,229	987	767	3,497
Participación	49	312	299	371	371	1,402

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 6

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$12,384	\$45,337	\$84,368	\$78,145	\$35,662	\$255,896



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	1153 Intervenciones integrales de mejoramiento
Versión	67 del 28-FEBRERO-2020

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,719,988	Población beneficiada con las intervenciones integrales de mejoramiento
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,080,734	No identifican
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,080,734	No identifica
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	No identifica

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Documento técnico de soporte del Plan de ordenamiento territorial Decreto 190 de 2004	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2003
2 Documento técnico de soporte del plan de desarrollo ¿Bogotá Mejor para Todos¿ 2016-2019	Secretaría Distrital de Planeación	30-04-2016
3 Matriz técnico financiera de inversión territorial Subdirección de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2015
4 Cartografía y producción alfanumérica generada por la subdirección de Barrios.	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2015
5 Documentos diagnósticos de localidades entidades distritales.s	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura funcional y de servicios - EFS

Sistema de movilidad

Sistema de equipamientos urbanos

Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

Sistemas generales de servicios públicos

Acueducto

Saneamiento básico



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 1153 Intervenciones integrales de mejoramiento
Versión 67 del 28-FEBRERO-2020

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de acueducto y alcantarillado
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre José Antonio Velandia Clavijo
Area Subsecretaría de Coordinación Operativa
Cargo Subsecretario
Correo jose.velandia@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600 ext. 1301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto ha sido revisado y ajustado a la luz del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos y de los objetivos de la entidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Claudia Andrea Ramírez Montilla
Area Subsecretaría de Planeación y Política
Cargo Subsecretaria
Correo claudia.ramirez@habitatbogota.gov.co
Teléfono 3581600 EXT. 1400
Fecha del concepto 13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna